

Ptda. Atalayas, 20 – 03570 La Vila Joiosa (Alicante).
Telf.:96 685 31 04 – Fax: 96 589 45 67.
C.I.F.: P-5 313 901-J.
E-mail: rdp_lestalaies@gva.es



Referencia:	14901/2025
Procedimiento:	Procesos de seleccion de personal de la Fundación Pública Parra Conca
Interesado:	
Representante:	
OO.AAL PARRA CONCA (NLLOPIS)	

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO CON LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE CUIDADOR/A CON DESTINO AL OAL PARRA CONCA, RESERVADA AL TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

Vista la Resolución de Presidencia OALPCON00321, de 04 de diciembre de 2025, por la que se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de 4 plazas de cuidador/a con destino al OAL Parra Conca, mediante el sistema de concurso oposición reservado al turno de promoción interna (1 plaza) y al turno libre (3 plazas); y vista la Resolución de Presidencia OALPCON00337, Rectificación de error material.

Considerando la base 9. *Bolsa de Trabajo* de la citada resolución, en la que se establece:

9.1.- *Finalizado el proceso selectivo de las plazas reservadas al turno libre, el Presidente de la Corporación, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento una resolución definitiva conteniendo la relación de los aspirantes en orden descendiente de la puntuación obtenida, siendo la puntuación total la suma de las obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.*

9.2.- *Finalizado el proceso de selección de las plazas reservadas al turno libre, mediante Resolución administrativa que se publicará en la Web del Ayuntamiento se constituirá la correspondiente Bolsa de trabajo para cubrir sustituciones y demás necesidades del servicio.*

9.3.- *Los integrantes de la lista formada conforme a lo establecido en el párrafo anterior, podrán ser llamados según el orden establecido en las mismas para proveer las vacantes o sustituciones de puestos coyunturales de idénticas*

Ptda. Atalayas, 20 – 03570 La Vila Joiosa (Alicante).
Telf.:96 685 31 04 – Fax: 96 589 45 67.
C.I.F.: P-5 313 901-J.
E-mail: rdp_lestalaies@gva.es



características a las convocadas, mediante nombramiento como personal interino, según los Criterios de bolsa en vigor (Resolución del Presidente nº59 de 07/07/2016)

Vista el Acta del Tribunal de Valoración para la provisión en propiedad de 3 plazas de cuidador/a con destino al OAL Parra Conca reservadas al turno libre, de fecha 19 de mayo de 2026, en la que se procede a revisar las alegaciones presentadas por los aspirantes a la vista de los resultados provisionales expuestos, a formular propuesta de adjudicación de las 3 plazas de cuidador y a constituir la bolsa de trabajo por orden de puntuación.

Visto lo dispuesto en la resolución n.º 59/2016, de 7 de julio, reguladoras de las bolsas de trabajo con destino al O.A.L. “Parra Conca” de La Vila Joiosa.

Considerando lo dispuesto en el art. 14.h) de los Estatutos de la Fundación Pública Parra-Conca, aprobado definitivamente por Resolución de 31 de enero de 2006 (BOP 5 de junio de 2006)

El Presidente del OAL Parra Conca, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

PRIMERO: La constitución de una Bolsa de Trabajo de Cuidadores/as, con fecha de efectos el 01 de julio de 2026, con la relación de los aspirantes en orden descendiente de la puntuación obtenida, y que son:

Nº	APELLIDOS		NOMBRE	TOTAL
1	GARCÍA	LLORET	JAIME	19,45
2	GANAN	GALLEGO	MARÍA TERESA	19,15
3	TORRES	JACARILLA	JOSÉ MIGUEL	19,00
4	DOMENECH	LLORCA	MARÍA JOSEFA	18,30
5	SELLÉS	UBEDA	JOSÉ MIGUEL	17,90
6	TONDA	SELLÉS	AGUSTÍN	17,88
7	MOLINA	GASCÓN	MARÍA JOSÉ	17,70
8	PALOMARES	MOLINA	ANTONIA	17,70
9	SAN SEGUNDO	ALONSO	ROCÍO	17,46
10	LÓPEZ	ZAMORA	SAYEN	14,32
11	GABRIELA	FARCAS	ALEXANDRA	14,30
12	GÓMEZ	QUILES	OLGA	13,00
13	LAZARO	TENDERO	ENCARNACIÓN	12,94
14	NAVARRO	YANINI	YERAY	10,30
15	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	MARÍA ISABEL	9,30

Ptda. Atalayas, 20 – 03570 La Vila Joiosa (Alicante).
Telf.:96 685 31 04 – Fax: 96 589 45 67.
C.I.F.: P-5 313 901-J.
E-mail: rdp_lestalaies@gva.es



SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en la web municipal, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y del propio Organismo.

TERCERO: Contra el presente acto administrativo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la publicación en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa . Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo manda y firma la El Presidente del OAL Parra Conca, de lo que yo, como Secretario General, certifico.

11 de junio de 2026:12:47:07

11 de junio de 2026 : 11:15:52

Presidente del OAL Parra Conca